

MEMORIA AÑO 2003

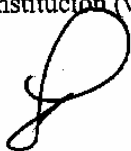
El año 2003 ha sido un período arduo y difícil, para la gestión de administrar la Dirección de Ayuda Social Para el Personal del Congreso de la Nación (DAS), en función de diversas circunstancias. De manera fundamental, ha sido altamente condicionante la situación general del país, afectado aún por la profunda crisis Política-Institucional, Económica y Social, que tuviera su punto de eclosión en Diciembre 2001, que repercutió fuertemente en todos los sectores y de manera especial en las entidades de la Seguridad Social. A todo ello se le debe sumar circunstancias propias de nuestra institución, a partir de un elevado nivel de endeudamiento que recién encontró una vía de solución, a partir de mediados de año, merced al decidido espíritu de comprensión y solidaridad de los responsables de ambas Cámaras.

Es imprescindible señalar que a la mencionada situación de endeudamiento se llegó como fruto de un sostenido crecimiento en los costos de prestaciones e insumos, al incremento permanente de la demanda de servicios y a la disminución de los ingresos en función de la merma del número de agentes en los distintos sectores que integran el H. Congreso de la Nación, como resultante del retiro voluntario dispuesto en su momento. Otros factores influyentes fueron, sin lugar a dudas, el congelamiento salarial y de las jubilaciones y pensiones, al igual que la reducción de aportes provenientes de la Secretaría de Hacienda, dispuestos por la Emergencia Económica.

Como antecedente válido debemos recordar que ante la característica de la crisis que afectó al sector de la salud a partir de diciembre de 2001, la Comisión Administradora el 23 de Abril de 2002 emitió la resolución C.A. N° 004/02 por la cual se declaró la Emergencia Sanitaria de la Dirección de Ayuda Social (DAS), a efectos de garantizar el acceso a los bienes y servicios básicos para la conservación de la Salud. Esta resolución fue adoptada con el sustento jurídico de la Ley 25.651 que declaró la EMERGENCIA PUBLICA EN MATERIA SOCIAL, ECONOMICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CAMBIARIA y el Decreto PEN N° 286/2002 que estableció la EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL.

Asimismo, la Comisión Administradora de la DAS emitió la Resolución CA 015/2002, luego convalidada por los señores Presidentes del H. Senado de la Nación y de la H. Cámara de Diputados de la Nación, y la mayoría abrumadora de los trabajadores legislativos expresada en el plebiscito convocado a tal efecto. La mencionada resolución conformó el "FONDO PARA LA ATENCIÓN DE TRASPLANTES DE ORGANOS Y PRESTACIONES DE ALTA COMPLEJIDAD Y COSTO". Dicho fondo se puso en vigencia el 01/01/2003 no pudiendo haber dudas de su importancia en la medida que posibilitó a atender adecuadamente patologías muy severas con recursos genuinos, fruto del aporte solidario de todos los integrantes del H. Congreso, sin afectar el presupuesto general de la DAS.

Es necesario establecer que la Resolución CA N° 015/2002 ha sido cumplida de manera irrestricta, atendiendo con dichos fondos trasplantes de órganos y prestaciones de alta complejidad y costo exclusivamente, dándose a conocer mensualmente el detalle de los ingresos y egresos, especificando número de orden de pago, prestador y tipo de prestación, sector al que pertenece el beneficiario y costo del servicio, a través de la página web de la institución (www.das.gov.ar).





La DAS cubre el 100% del costo de adquisición de la medicación para el tratamiento de las patologías detalladas en el artículo 42 del Reglamento de Servicios Asistenciales, entre las que se encuentran las enfermedades oncológicas y oncohematológicas, incluyendo la provisión de citostáticos, corticoides y medicamentos antihormonas (tumores hormonodependientes), por lo que a fin de evitar la dispersión de criterios y mejorar el control de las recetas, se adoptaron por Res. C.A. N° 016/03 los Protocolos de Tratamientos Antineoplásicos que han sido consensuados en el Ministerio de Salud, por la Asociación de Oncología Clínica y la Sociedad Argentina de Cancerología.

Por otro lado, con la finalidad de proveer una correcta utilización de los recursos institucionales y su adecuada administración, la Unidad de Auditoría Interna desarrolló durante el año 2003, un plan de auditorías tendientes a determinar los grados de eficacia, economía y eficiencia alcanzados por la organización y a la vez formuló las recomendaciones adecuadas para subsanar las carencias o debilidades que se objetivaran a resulta de las revisiones que fueran practicadas. El referido plan fue oportunamente remitido a Auditoría General de la Nación.

En este contexto se efectuaron las tareas de auditoría correspondientes en las siguientes unidades funcionales:

- Seguimiento Auditoría al Departamento Servicios Generales dependiente de la Dirección Administrativo Contable.
- Seguimiento Auditoría a la Subdirección de Odontología dependiente de la Dirección Médico Asistencial.
- Auditoría Programada a la Subdirección de Prestaciones Sociales y Atención al Afiliado dependiente de la Dirección Médico Asistencial.
- Auditoría no programada al Departamento Convenios dependiente de la Dirección Coordinación General.
- Auditoría Programada al Departamento Compras dependiente de la Dirección Administrativo Contable.
- Auditoría Programada: Certificación prevista en el convenio para la Atención de Deudas de la DAS, suscripto el 02/10/2003.
- Auditoría Programada al Departamento de Tesorería, dependiente de la Dirección Administrativo Contable.

En lo que damos en llamar como Auditorías Secuenciales, la Unidad de Auditoría Interna auditó las rendiciones de cuenta remitidas mensualmente por la Dirección Administrativo Contable de la Institución.

Asimismo se practicaron, trimestralmente las certificaciones previstas en la circular AGN N° 03/93. Remitiéndose a la Gerencia de Planificación Operativa de la AGN la documentación correspondiente.

Corresponde destacar en esta reseña, que concomitantemente con la actividad informada, se remitieron a la Jefatura del Departamento de Control de Administración Central y Poderes Legislativo y Judicial de la Auditoría General de la Nación los informes de ejecución presupuestaria presentados por la Subdirección de Contaduría y la variación de la estructura del personal que eleva, mensualmente, la Subdirección de Recursos Humanos.

El "Cuadro Estructura Ocupada" al 31 de Diciembre de 2003, mostró la inalterable tendencia observada desde el año 1993, en búsqueda de responder a las modernas

2

*Dirección de Ayuda Social
para el
Personal del Congreso de la Nación*

exigencias de gestión de recursos de salud disminuyendo el peso relativo en la estructura de costos.

Efectivamente, para un plantel de 540 agentes, informados por el Departamento Personal de la Subdirección de Recursos Humanos para el año 1993, sólo 397 agentes, todos de planta permanente, constituyen la dotación de la DAS al finalizar el presente ejercicio, así discriminados: 368 personal Administrativo y Técnico y 29 de Maestranza y Servicios.

La mencionada Subdirección en los términos de la Ley N° 19.507 de Seguridad e Higiene Decreto 351/79, llevó a cabo las jornadas de "Seguridad en las Oficinas" y de "Incendio y Evacuación", como así también dictó y completó diferentes "Cursos de Capacitación" para el personal.

También, a partir del 11 de junio y a través de la División Certificaciones y Asistencia le cupo la implementación y el procesamiento de la asistencia del personal en el marco del sistema de control de ingresos y egresos dispuesto por la RES CA N° 021/03.

En otro orden se cumplimentó la intimación a aquellos agentes con la edad requerida para acogerse al beneficio de la jubilación.

En aras de adecuar gradualmente el edificio de Alsina 1825 a las proyectadas funciones como sede única no solo de las unidades de gestión, sino también de las áreas asistenciales, se concluyeron los trabajos comprendidos dentro de la Licitación Pública N° 01/03 que incluía trabajos en cañería cloacal y pluvial que producían grandes filtraciones y pérdidas en el 1er. Subsuelo y 1er. Piso. También se realizó nueva impermeabilización hidrófuga correspondiente a la loza-techo de los mencionados pisos.

A fin de fortalecer la premisa que viene guiando el accionar de la Comisión Administradora esto es consolidar una DAS equilibrada y sin déficit, se avanzó en el estudio de las propuestas tendientes a morigerar la selección adversa del régimen de afiliaciones que, si bien se asimila a la doctrina universal de la Seguridad Social, al extender solidariamente el beneficio a participantes relacionados el titular y altamente demandantes, impone la necesidad de considerar la actualización de los aportes de éstos.

En esta línea de pensamiento, también, se renovó el reclamo ante las autoridades, tendientes a lograr canalizar hacia la DAS los fondos correspondientes a los aportes de los afiliados voluntarios del Congreso de la Nación, que actualmente obtiene el PAMI.

Dispuestos a revertir el atraso tecnológico informático, se diligenció ante las autoridades de ambas Cámaras, la impostergable incorporación de un software de gestión integrado y parametrizable que permita administrar en paralelo y de modo interactivo la información económico-financiera, administrativa y sanitaria.

A partir de este requerimiento y por iniciativa de la Presidencia de la H. Cámara de Diputados de la Nación, se elaboró un plan de informatización de la DAS incluyendo no sólo la implementación de un software como el descrito sino también la interconexión de las redes que funcionaban en cada uno de los edificios de la DAS (Alsina 1825 y Pozos 230). El acuerdo posterior alcanzado entre las Presidencias de ambas Cámaras Legislativas, permitirá llevar adelante el mencionado plan de informatización hasta su culminación, con independencia de los cambios de Presidencia de la Comisión Administradora que puedan darse con motivo de lo establecido en el Reglamento aprobado por la Ley 15.414.



3 

*Dirección de Ayuda Social
para el
Personal del Congreso de la Nación*

Además de la conexión de los mencionados edificios de la DAS, se efectuó el enlace del edificio de Alsina 1825 con la H. Cámara de Diputados, posibilitando entre otras cosas el acceso a internet de los distintos puestos de trabajo como así también a los servicios que incluye la intranet de dicha Cámara. Los costos vinculados al tendido de fibra óptica y el correspondiente al equipamiento necesario para tal fin, fueron afrontados por la H. Cámara de Diputados.

Asimismo, a partir del año 2003 la DAS se hizo cargo del mantenimiento del parque de equipos informáticos (PC, impresoras y monitores) que se efectuaba hasta ese momento a través de una empresa contratada, significando dicha medida un importante ahorro para la DAS.

Hemos mencionado el efecto de la crisis y que la Seguridad Social no ha sido ajena a un proceso con tantas dificultades, debemos agregar que la DAS no fue la excepción y sufrió los coletazos, como la generalidad de los financiadores del Sistema de Salud; sin perjuicio de ello afirmamos que, no sin esfuerzo y, mediante una marcada austeridad en los gastos operativos, se han conservado durante el presente período la totalidad de los componentes de nuestro vasto plan asistencial, el que excede, ampliamente las prestaciones del P.M.O.

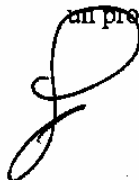
La constante renovación del parque tecnológico médico y la introducción de nuevos fármacos y procesos terapéuticos complejos de alto impacto económico, fueron satisfactoriamente resueltos y encontraron conveniente financiación, entre otros mediante el eficaz instrumento creado por la Resolución CA. N° 015/02, de la cual hemos hecho referencia.

Es de considerar que la DAS tiene una población cercana a los 29.600 afiliados, con alrededor de 12.000 titulares, con un perfil epidemiológico de altísima demanda, superior a lo esperado de acuerdo a estándares nacionales, con tasas de uso que demuestran una marcada desviación cuantitativa por tratarse de individuos de edad avanzada, que usufructúan de una cobertura de accesibilidad irrestricta, de alcances ilimitados y de libre elección en todo el país.

En el plano de las prestaciones médico asistenciales, resulta relevante destacar la relación existente en el Area Metropolitana, con 236 efectores, a través de convenios directos y con 36 prestadores mediante el vínculo definido como "Carta de Intención", superando la oferta en el resto del país holgadamente las cifras mencionadas..

En apretada síntesis cuantificamos el volumen de las prestaciones médico asistenciales generadas por los afiliados; del mismo también se infiere, la carga administrativa que su resolución supone:

- Atención Ambulatoria: el total anual fue de 204.000 consultas, lo que corresponde a un promedio de 17.000 mensuales.
- Emergencias Domiciliarias presentan un total anual de 3.000 lo que da un promedio de 250 mensuales.
- Urgencias Domiciliarias el total anual fue de 18.000 servicios domiciliarios, lo que corresponde a un promedio de 1.500 mensuales.
- Atención Odontológica: el total anual fue de 48.271 consultas, lo que corresponde a un promedio mensual de 4.022.



*Dirección de Ayuda Social
para el
Personal del Congreso de la Nación*

- Estudios Diagnósticos: el total anual fue de 159.253 estudios diagnósticos, lo que corresponde a un promedio de 13.271 mensuales. El 42% (66.886) correspondió a estudios por imágenes y el 58% (92.367) a laboratorio.
- Tratamientos fisiokinesiológicos ambulatorios: un total anual de 36.000 sesiones, lo que corresponde a un promedio mensual de 3.000.
- Atención en Salud Mental: Se registran 39 pacientes internados, 47 en Hospital de día y 860 en atención ambulatoria.
- Pacientes en Hemodiálisis: 16.
- Pacientes Geriátricos: 90
- Pacientes en Atención Domiciliaria: 85
- Traslados: 960
- Educación diferencial: 53
- Traslados discapacitados: 35
- Pacientes diabéticos en tratamiento: 790
- Pacientes oncológicos: 162
- Pacientes HIV: 51.
- Internación Area Metropolitana: egresos mensuales 320
- Internación Interior: egresos promedio mensual 20.
- Días Cama: La cantidad anual de días cama fue de 21.600, lo que corresponde a un promedio de 1.800 mensuales.

La tramitación y autorización del volumen de órdenes de atención de todo tipo, como así también el asesoramiento y orientación en relación a las posibilidades asistenciales y el acceso a los beneficios, que fuera diligenciado por el Centro Operativo, tan solo una de las áreas de contacto con el beneficiario, permiten valorar los alcances del referido requerimiento. 65.000 atenciones de público y más de 28.000 atenciones telefónicas.

El 1º de agosto de 2003 la Comisión Administradora, dando cumplimiento a lo establecido por el Reglamento de la Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso de la Nación, aprobado por la Ley 15.414, modificado por la Ley 23.307, convocó a elecciones a efectos de elegir un candidato titular y un suplente en representación de los siguientes sectores: H. Senado de la Nación – Agrupamiento Administrativo y Técnico, H. Cámara de Diputados de la Nación-Agrupamiento Administrativo y Técnico, Imprenta del Congreso de la Nación, Biblioteca del Congreso de la Nación-Agrupamiento Administrativo y Técnico, Afiliados Voluntarios-Ex empleados del Congreso de la Nación.

El día 21 de Octubre de 2003 de acuerdo a lo informado por la Junta Electoral designada a tal efecto y presidida por el Dr. Roberto José Rodríguez Bardelli, se concretó el acto eleccionario en un marco de absoluta normalidad y corrección, preservándose rigurosamente la libertad y el derecho de los afiliados para elegir y ser elegidos, dentro de las disposiciones legales vigentes.

Resultaron electos por el período 1º de Enero de 2004 – 31 de Diciembre de 2006, los ciudadanos que se detallan a continuación:

H. Cámara de Diputados de la Nación: Candidato titular D. Juan Domingo Lencina – Candidato Suplente D. José Todisco. Con 538 votos. Votos emitidos: 1.233

H. Senado de la Nación: Candidato titular D. Jorge Raúl Marchetti – Candidato Suplente D. Horacio Roldán. Con 296 votos. Votos emitidos: 785.

Imprenta del Congreso de la Nación: Candidato titular D. Carlos Alejandro Ovelar – Candidato Suplente D. Carlos Alberto Bohdziewicz. Con 248 votos. Votos emitidos: 360.

*Dirección de Ayuda Social
para el
Personal del Congreso de la Nación*

Biblioteca del Congreso de la Nación: Candidato titular D. Julio A. Amud – Candidato suplente D. Gustavo Fernando Black. Con 632 votos. Votos emitidos: 643.

Afiliados voluntarios: Candidato titular D. Jorge Oscar Venanzi – Candidato suplente D. Pascual Domingo Tioclitto. Con 168 votos. Votos emitidos: 170.

La Comisión Administradora atento el informe de la Junta Electoral y la documentación obrante, emitió con fecha 23 de octubre de 2003 la Resolución C.A.Nº 041/03 aprobando el acto eleccionario a los efectos de la renovación parcial de la Comisión Administradora de la DAS y el acta general del escrutinio y sus respectivos anexos, labrada por la Junta Electoral; proclamando electos los candidatos titulares y suplentes mencionados ut-supra, en razón de haber reunido la mayor cantidad de votos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 62 del Reglamento aprobado por la Ley 15.414 y el artículo 26 del Reglamento Electoral. Además puso en conocimiento la respectiva autoridad de Superintendencia el presente acto, a los efectos establecidos en el artículo 32 del Reglamento.

Otro aspecto que corresponde destacar es la significativa reducción de la deuda que mantenía la DAS con sus prestadores asistenciales por prestaciones brindadas hasta el 30 de Abril de 2003. Como consecuencia de la firma del Convenio para la Atención de Deudas de la DAS suscripto oportunamente por los señores Presidentes de ambas Cámaras del Poder Legislativo y el señor Secretario de Hacienda dependiente del Ministerio de Economía y Producción.

Con motivo de dicho convenio se modificó a través del Decreto 1080/2003, el Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio 2003 incorporando los sobrantes de los presupuestos del Poder Legislativo Nacional (artículo 9 de la Ley 11.672 Complementaria de Presupuesto) por un monto total de pesos diez millones novecientos tres mil sesenta y nueve (\$ 10.903.069).

Asimismo se conformó una comisión integrada por dos funcionarios de la H. Cámara de Diputados, dos funcionarios del H. Senado y dos representantes de la Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso de la Nación, encargada de verificar, renegociar y controlar el pago de la deuda.

Como resultado de la tarea desarrollada, se verificaron y firmaron los respectivos convenios, con una quita del 35%, con 178 prestadores asistenciales que representaban un total nominal de deuda de pesos seis millones quinientos ochenta y seis mil setecientos treinta y dos con cincuenta y seis centavos (\$ 6.586.732,56); resultando la deuda neta un monto total de pesos cuatro millones doscientos ochenta y un mil trescientos setenta y cinco con cincuenta y cuatro centavos (\$ 4.281.375,54), una vez descontado el 35% de la quita de pesos dos millones trescientos cinco mil trescientos cincuenta y siete con dos centavos (\$ 2.305.357,02).

Al comienzo de esta reseña hemos establecido lo arduo y complejo que resultó el año 2003 para una Comisión Administradora con la responsabilidad y el compromiso de gestionar en una prestadora de servicios asistenciales, como es la DAS, en circunstancias particularmente difíciles. Afortunadamente al finalizar el año podemos manifestar que visualizamos un panorama diferente para el ejercicio del año 2004. Creemos que las circunstancias han variado, el país ha iniciado un período de recuperación que todos anhelamos, y además en los tiempos difíciles nos hemos sentido acompañados por los trabajadores legislativos y por quienes tienen las más altas responsabilidades en el Poder Legislativo.



6 

*Dirección de Ayuda Social
para el
Personal del Congreso de la Nación*

Tenemos la convicción que en no mucho tiempo más la DAS volverá a ser motivo de orgullo de todos los que integramos la familia legislativa, que estaremos en condiciones de brindar a nuestros afiliados el nivel de prestaciones y coberturas que sin duda merecen; y que se hará realidad el equilibrio presupuestario imprescindible para alcanzar tan altos objetivos. Que así sea.



JULIO ALBERTO AMUD
SECRETARIO
Comisión Administradora
D.A.S.



MIGUEL ANGEL LASSALLE
VICEPRESIDENTE
COMISIÓN ADMINISTRADORA
D.A.S.



MEMORIA 2003- ANEXO 1- TURISMO.

La Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso de la Nación (DAS), a través de la Comisión de Extensión Cultural, Turismo y Familia, estructuró en el año 2003 una importante oferta turística en los principales centros del país en condiciones de financiación con el sistema de descuentos de haberes, que detallamos a continuación:

COSTA ATLANTICA

MAR DEL PLATA

GRUPHOTEL

HOTEL VALLES- 3 estrellas HOTEL DION- 3 estrellas- HOTEL DUCAL- 3 estrellas

ORGANIZACIÓN HOTELERA DEL MAR- COMERCIAL DE TURISMO

HOTEL ASTOR- 4 estrellas- HOTEL DORA- 4 estrellas- Hotel OPERA- 3 estrellas

DANIEL BARSOCHINI

HOTEL CENTER – 2 estrellas

VILLA GESELL

NORBERTO ARCAMONE- MARCELO DAURIZZIO

HOTEL POSADA DE LA BALLENA- 2 estrellas

SAN CLEMENTE DEL TUYU

CARLOS FIASCHE- HOTEL LA ARGENTINA- 3 estrellas

MAR DE AJO

LUIS MARIA ALBA- ALBA HOTEL- 2 estrellas

MIRAMAR

HOTEL LUXOR- 2 estrellas

CORDOBA

LA FALDA

CARLOS SOUTO- HOTEL OLLANTAY- 3 estrellas

HUERTA GRANDE

ALICIA DUARTE- HOTEL AZUL- 2 estrellas

*Dirección de Ayuda Social
para el
Personal del Congreso de la Nación*

VILLA CARLOS PAZ

DANIEL CASAS- HOTEL LOS CERROS- 2 estrellas

LA CUMBRE

DI FONZO- POSADA DE LA MONTAÑA

MINA CLAVBERO

TRASLASIERRA E.V.T.- HOSTERIA DE LA VILLA- 2 estrellas

SANTIAGO DEL ESTERO

Termas de Rio Hondo

GRUPHOTEL- HOTEL C. RILLON- 3 estrellas

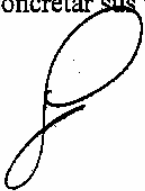
ENTRE RIOS

CONCEPCION DEL URUGUAY

TRASLASIERRA E.V.T.

GRAN HOTEL CASINO- 3 estrellas

Es de destacar que a esta oferta de hotelería, se adicionó un servicio de pasajes terrestres en micro a través de TURISMO SIC con importantes descuentos por pago contado y de lo contrario financiado por descuento de haberes. De la misma manera se puso a disposición de los afiliados pasajes aéreos en cuotas. Estos servicios de traslado, son un rubro sostenido de demanda, no tan solo en temporada, ya que la significativa cantidad de compañeros legislativos que provienen del interior tienen necesidades permanentes de dichos servicios. Podemos afirmar que los afiliados valoran en grado sumo estos servicios que les posibilitan concretar sus vacaciones cuanto retornar a sus lugares de origen.



Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso de la Nación

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31/12/2003

ACTIVO

| | | | |
|--|-------------------|---------------------|----------------------------|
| ACTIVO CORRIENTE | | | |
| Caja y Bancos (Notas 2.1 y 3.1.1) | 995,664.66 | | |
| Créditos (Notas 2.2 y 3.1.2) | 2,900,498.43 | | |
| Otros Créditos (Notas 2.3 y 3.1.3) | 1,959,318.57 | | |
| Bienes de Consumo (Nota 2.4 y Anexo I) | <u>208,456.57</u> | | |
| TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE | | 6,063,938.23 | |
| ACTIVO NO CORRIENTE | | | |
| Bienes de Uso (Nota 2.5 y Anexo II) | 3,018,362.13 | | |
| Créditos (Notas 2.6 y 3.2.1) | 237,264.37 | | |
| Otros Créditos (Notas 2.7 y 3.2.2) | <u>46,454.50</u> | | |
| TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE | | 3,302,081.00 | |
| TOTAL DEL ACTIVO | | | <u>9,366,019.23</u> |

PASIVO

| | | | |
|---|-----------------|----------------------|----------------------|
| PASIVO CORRIENTE | | | |
| Deudas por Prestaciones Asistenciales (Notas 2.8 y 4.1.1) | 12,857,110.50 | | |
| Deudas con Proveedores (Notas 2.8 y 4.1.2) | 439,515.28 | | |
| Deudas por Remuneraciones (Notas 2.8 y 4.1.3) | 1,647,411.87 | | |
| Deudas Fiscales (Notas 2.8 y 4.1.4) | 63,229.35 | | |
| Deudas en Gestión Judicial (Notas 2.8 y 4.1.5) | 236,096.89 | | |
| Otras Deudas (Notas 2.8 y 4.1.6) | 875,000.00 | | |
| Pasivos Diferidos (Notas 2.8 y 4.1.7) | <u>8,008.20</u> | | |
| TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE | | 16,126,372.09 | |
| PASIVO NO CORRIENTE | | | |
| No existe | <u>0.00</u> | | |
| TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE | | <u>0.00</u> | |
| TOTAL DEL PASIVO | | | 16,126,372.09 |

PATRIMONIO NETO

| | |
|--|------------------------------|
| TOTAL DEL PATRIMONIO NETO (según Estado respectivo) | <u>(6,760,352.86)</u> |
| TOTAL DEL PASIVO y PATRIMONIO NETO | <u>9,366,019.23</u> |

| | | | |
|------------------------------|--|--|-------------------------|
| CUENTAS DE ORDEN | | | |
| Pagarés en custodia (Nota 5) | | | <u>74,846.21</u> |

Las Notas 1 a 5 y los Anexos I y II que se acompañan, son parte integrante del Estado de Situación Patrimonial.

DR. JORGE CANESSA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO CONTABLE
D.A.S.

JULIO ALBERTO AMUD
SECRETARIO
Comisión Administradora
D.A.S.

Sdor (MC) AFRIQ PENNISI
TESORERO
COMISION ADMINISTRADORA
D.A.S.

MIGUEL ANGEL LASSALLE
VICEPRESIDENTE
COMISION ADMINISTRADORA
D.A.S.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DE DISPONIBILIDADES

\$

TOTAL DE DISPONIBILIDADES AL 01/01/2003

Caja y Bancos 837,257.98

1 INGRESOS DE DISPONIBILIDADES

| | | |
|---|---------------|-----------------------------|
| 1-1 Ordinarios | | 46,476,463.94 |
| 1-1-1 Recursos Presupuestarios | 16,383,288.78 | |
| 1-1-1-1 Personal | 14,467,886.78 | |
| 1-1-1-2 Asistencial | 1,915,402.00 | |
| 1-1-2 Recursos Propios | 30,093,175.16 | |
| 1-2 Extraordinarios | | 1,395,575.77 |
| 1-2-1 Recursos Propios | 1,395,575.77 | |
| TOTAL INGRESOS DE DISPONIBILIDADES | | <u>47,872,039.71</u> |

2 EGRESOS DE DISPONIBILIDADES

| | | |
|--|---------------|-----------------------------|
| 2-1 Ordinarios | | 46,988,633.03 |
| 2-1-1 Recursos Presupuestarios | 16,012,249.26 | |
| 2-1-1-1 Personal | 14,096,847.26 | |
| 2-1-1-2 Asistencial | 1,915,402.00 | |
| 2-1-2 Recursos Propios | 30,976,383.77 | |
| 2-1-2-1 Asistencial | 27,704,501.22 | |
| 2-1-2-2 Otros | 3,271,882.55 | |
| 2-2 Extraordinarios | | 725,000.00 |
| 2-2-1 Recursos Propios | 725,000.00 | |
| TOTAL EGRESOS DE DISPONIBILIDADES | | <u>47,713,633.03</u> |

TOTAL DE DISPONIBILIDADES AL 31/12/2003

Caja y Bancos 995,664.66

La Nota 6 que se acompaña, es parte integrante del Estado de Evolución de Disponibilidades.

DR. JÓRGE CANESSA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO CONTABLE
D.A.S.

JULIO ALBERTO AMUÑO
SECRETARIO
Comisión Administradora
D.A.S.

Sdor (MC) AFRIO PENNISI
TESORERO
COMISION ADMINISTRADORA
D.A.S.

MIGUEL ANGEL LASSALLE
VICEPRESIDENTE
COMISION ADMINISTRADORA
D.A.S.

Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso de la Nación

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

| | \$ | \$ |
|---|---------------|------------------------------|
| 1 RESULTADOS ORDINARIOS | | |
| 1-1 Recursos | | 46,590,251.05 |
| 1-1-1 Recursos Presupuestarios | 16,351,503.00 | |
| 1-1-2 Recursos Propios | 30,238,748.05 | |
| | | |
| 1-2 Gastos | | 47,959,263.09 |
| 1-2-1 Gastos en Personal | 14,471,162.81 | |
| 1-2-2 Gastos Asistenciales | 32,253,936.32 | |
| 1-2-3 Gastos Administrativos y Otros | 1,123,159.09 | |
| 1-2-4 Amortización de Bienes (s/Anexo II) | 111,004.87 | |
| | | |
| Resultados Ordinarios (Déficit) | | <u>(1,369,012.04)</u> |

2 RESULTADOS EXTRAORDINARIOS

| | | |
|---|--------------|----------------------------|
| 2-1 Recursos | | 4,055,991.19 |
| 2-1-1 Resultado por cobro Reducción Salarial Ley 25.725 (Boden 2008) | 1,750,634.17 | |
| 2-1-2 Resultado por quita convenio p/atención deuda D.A.S. (Decreto 1080/03) | 2,305,357.02 | |
| | | |
| Resultados Extraordinarios (Superávit) | | <u>4,055,991.19</u> |
| | | |
| SUPERAVIT FINAL DEL PERIODO | | <u>2,686,979.15</u> |

DR. JORGE CANESSA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO CONTABLE
D.A.S.

JULIO ALBERTO AMUD
SECRETARIO
Comisión Administradora
D.A.S.

Sdor (MC) AFRIO PENNISI
TESORERO
COMISION ADMINISTRADORA
D.A.S.

MIGUEL ANGEL LASSALLE
VICEPRESIDENTE
COMISION ADMINISTRADORA
D.A.S.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

| | \$ |
|---------------------------|-----------------------|
| Patrimonio Neto al inicio | (9,447,332.01) |
| Superávit del período | <u>2,686,979.15</u> |
| Patrimonio Neto al cierre | <u>(6,760,352.86)</u> |

Como hechos relevantes posteriores al cierre del Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2003, se informa que el H. Senado de la Nación canceló la totalidad de las obligaciones (\$ 6.412.406,50) correspondientes al convenio para atención deuda D.A.S. (Decreto 1080/03), circunstancia que afecta significativamente mejorando la situación patrimonial del organismo.

El aspecto mencionado precedentemente reducirá el saldo de (\$ 6.760.352,86) a (\$ 347.946,36).

DR. JORGE CANESSA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO CONTABLE
D.A.S.

JULIO ALBERTO AMUD
SECRETARIO
Comisión Administradora
D.A.S.

Sdor (MC) AFRIO PENNISI
TESORERO
COMISION ADMINISTRADORA
D.A.S.

MIGUEL ANGEL LASSALLE
VICEPRESIDENTE
COMISION ADMINISTRADORA
D.A.S.

Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso de la Nación

BIENES DE CONSUMO AL 31/12/2003

ANEXO I

| Código | Descripción | Saldo Inicial | Altas | Consumo | Saldo Final |
|--------------|---|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| 211 | Alimentos para personas | 54.08 | 3.486.51 | 1.007.41 | 2.533.18 |
| 215 | Maderas, corchos y sus manufacturas | 0.00 | 1.862.99 | 1.862.99 | 0.00 |
| 222 | Prendas de vestir | 4.889.40 | 1.241.46 | 3.967.28 | 2.163.58 |
| 223 | Confecciones textiles | 13.407.51 | 1.216.45 | 9.975.90 | 4.648.06 |
| 229 | Otros textiles n.e. | 17.37 | 0.00 | 0.00 | 17.37 |
| 231 | Papel de escritorio y cartón | 643.97 | 4.676.68 | 2.546.48 | 2.774.17 |
| 233 | Productos de artes gráficas | 52.709.72 | 54.818.00 | 57.630.66 | 49.897.06 |
| 234 | Productos de papel y cartón | 5.528.07 | 18.887.40 | 16.410.12 | 8.005.35 |
| 235 | Libros, revistas y periódicos | 3.033.77 | 11.747.95 | 11.541.31 | 3.240.41 |
| 239 | Otros productos de papel n.e. | 8.542.38 | 5.043.84 | 8.817.22 | 4.769.00 |
| 243 | Artículos de caucho | 8.03 | 72.20 | 80.23 | 0.00 |
| 244 | Cubiertas y cámaras de aire | 0.00 | 21.98 | 21.98 | 0.00 |
| 249 | Otros productos de cuero y caucho n.e. | 1.134.97 | 21.00 | 671.98 | 483.99 |
| 252 | Prod. farmacéuticos y medicinales | 34.324.46 | 10.986.52 | 24.412.28 | 20.898.70 |
| 255 | Tintas, pinturas y colorantes | 493.15 | 5.538.41 | 2.410.80 | 3.620.76 |
| 258 | Productos de material plástico | 0.00 | 2.983.32 | 23.32 | 2.960.00 |
| 259 | Otros prod. quim. comb. y lubric. n.e. | 10.019.39 | 5.314.85 | 7.098.13 | 8.236.11 |
| 263 | Productos de loza y porcelana | 223.50 | 0.00 | 0.00 | 223.50 |
| 265 | Cemento, cal y yeso | 0.00 | 60.00 | 60.00 | 0.00 |
| 269 | Otros prod. de minerales no metálicos n.e. | 277.07 | 129.67 | 192.62 | 214.12 |
| 272 | Productos no ferrosos | 3.648.59 | 300.72 | 2.728.59 | 1.220.72 |
| 275 | Herramientas menores | 16.77 | 120.40 | 120.40 | 16.77 |
| 279 | Otros productos metálicos n.e. | 5.143.02 | 1.356.04 | 4.509.59 | 1.989.47 |
| 281 | Minerales metálicos | 195.30 | 0.00 | 107.20 | 88.10 |
| 284 | Piedras, arcilla y arena | 11.10 | 0.00 | 0.00 | 11.10 |
| 289 | Otros minerales n.e. | 1.309.50 | 291.59 | 713.68 | 887.41 |
| 291 | Elementos de limpieza | 3.141.07 | 8.840.22 | 10.174.85 | 1.806.44 |
| 292 | Utililes de escritorio, oficina y enseñanza | 24.506.35 | 21.954.10 | 27.023.44 | 19.437.01 |
| 293 | Utililes y materiales eléctricos | 14.491.09 | 2.832.52 | 10.406.65 | 6.916.96 |
| 295 | Utililes menores médicos, quirúrg y de lab. | 80.785.75 | 8.738.55 | 53.625.90 | 35.898.40 |
| 296 | Repuestos y accesorios | 30.363.65 | 28.752.37 | 34.914.71 | 24.201.31 |
| 299 | Otros bienes de consumo n.e. | 1.218.08 | 1.633.07 | 1.553.63 | 1.297.52 |
| TOTAL | | 300.137.11 | 202.928.81 | 294.609.35 | 208.456.57 |

DR. JORGE CANESSA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO CONTRABLE
D.A.S.



JUAN ALBERTO AMUÑO
SECRETARIO
Comisión Administradora
D.A.S.



SALVADOR PENNISI
TESORERO
COMISION ADMINISTRADORA
D.A.S.



MIGUEL ANGEL LASSALLE
VICEPRESIDENTE
COMISION ADMINISTRADORA
D.A.S.



Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso de la Nación

BIENES DE USO AL 31/12/2003

ANEXO II

| Código | Cuenta Principal | Saldo Inicial | Altas | Bajas | Amortización del Ejercicio | Amortización Acumulada | Valor Residual |
|-------------------------|-----------------------------------|---------------------|-----------------|-------|----------------------------|------------------------|---------------------|
| BIENES MUEBLES | | | | | | | |
| 431 | Maquinaria y equipo | 6.864,88 | | | 471,11 | 4.660,41 | 2.204,47 |
| 432 | Equipo de transportes | 65.253,75 | | | | 65.247,75 | 6,00 |
| 433 | Equipo sanitario y de laboratorio | 61.483,94 | | | 884,77 | 60.127,13 | 1.356,81 |
| 434 | Equipo de comunicación | 76.117,92 | 1.591,82 | | 1.735,67 | 75.480,61 | 2.229,13 |
| 435 | Equipo educacional y recreativo | 493,16 | | | | 484,16 | 9,00 |
| 436 | Equipo para computación | 585.195,97 | 813,00 | | 3.325,59 | 584.471,87 | 1.537,10 |
| 437 | Equipos de oficina y muebles | 521.621,15 | 4.199,90 | | 43.344,72 | 416.771,73 | 109.049,32 |
| 438 | Herramientas y repuestos | 8.135,72 | 168,00 | | 750,29 | 4.595,25 | 3.708,47 |
| 439 | Equipos varios | 55.638,45 | 47,87 | | 3.951,05 | 42.620,89 | 13.065,43 |
| 460 | Obras de arte - Tallas | 6,55 | | | | | 6,55 |
| 481 | Programas de computación | 58.556,18 | | | 9.627,70 | | 79,00 |
| BIENES INMUEBLES | | | | | | | |
| 412 | Terrenos | 1.348.314,18 | | | | | 1.348.314,18 |
| 412 | Edificio | 1.630.624,61 | | | 46.913,97 | 93.827,94 | 1.536.796,67 |
| | TOTAL | 4.418.306,46 | 6.820,59 | | 117.004,87 | 1.406.764,92 | 3.018.362,13 |

DR. JORGE CANESSA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO CONTABLE
D.A.S.

JULIO ALBERTO AMUD
SECRETARIO
Comision Administradora
D.A.S.

SOFIA IMCIA AFRIJO PENNISI
TESORERO
COMISION ADMINISTRADORA
D.A.S.

MIGUEL ANGEL LASSALLE
VICEPRESIDENTE
COMISION ADMINISTRADORA
D.A.S.

NOTAS

**NOTA 1.
NORMAS CONTABLES APLICADAS**

Modelo de presentación

Para la elaboración del Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Evolución de Disponibilidades al 31 de diciembre de 2003, se han utilizado como base las pautas generales indicadas por la Unidad de Auditoría Interna.

Fuentes de la información

La información contenida en estos primeros Estados, Notas y Anexos resulta de registraciones contables y documentación respaldatoria suministrada por distintas unidades orgánicas de Dirección, como así también del informe sobre estado de los juicios emitido por la Dirección de Asesoría Jurídica del organismo.

**NOTA 2.
CRITERIOS DE VALUACION**

**NOTA 2.1.
CAJA y BANCOS**

Los saldos de caja y bancos están valuados a su valor nominal.

**NOTA 2.2.
CREDITOS CORRIENTES**

Los saldos de créditos corrientes están valuados a su valor nominal a la fecha de cierre del Estado de Situación Patrimonial, neto de previsión para deudores incobrables, de acuerdo con la documentación de base.

**NOTA 2.3.
OTROS CREDITOS CORRIENTES**

Los saldos de otros créditos corrientes están valuados a su valor nominal a la fecha de cierre del Estado de Situación Patrimonial de acuerdo con la documentación de base.

El saldo de Títulos Públicos a cobrar (BODEN 2008), está valuado al valor de cotización para su venta al 31/12/2003 (88,60%).

**NOTA 2.4.
BIENES DE CONSUMO**

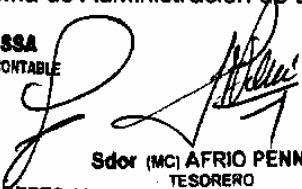
Los saldos de bienes de consumo están valuados según las normas dictadas por la Contaduría General de la Nación.

**NOTA 2.5.
BIENES DE USO**


Los saldos de Bienes de Uso se encuentran valuados según las normas de valuación y amortización dictadas por la Contaduría General de la Nación.

Los inmuebles incluidos en el Anexo II (Moreno 2010 y Combate de los Pozos 230), responden a la registración en el Universo de los Inmuebles en Uso por parte de la Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso de la Nación (Registros N° 792 y 793), de acuerdo al Sistema de Administración de Bienes Privados del Estado Nacional (SABEN).


DR. JORGE CANESSA
EQUADOR ADMINISTRATIVO CONTABLE
D.A.S.


Sdor (MC) AFRIO PENNISI
TESORERO
COMISION ADMINISTRADORA
D A S

JULIO ALBERTO AM...
SECRETARIO
Comisión Administradora
D.A.S.


MIGUEL ANGEL LASSALLE
VICEPRESIDENTE
COMISION ADMINISTRADORA
D.A.S.

Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso de la Nación

**NOTA 2.6.
CREDITOS NO CORRIENTES**

Los saldos de créditos no corrientes se encuentran valuados a su valor nominal a la fecha de cierre del Estado de Situación Patrimonial, neto de previsión para deudores incobrables, de acuerdo a la documentación de base.

**NOTA 2.7.
OTROS CREDITOS NO CORRIENTES**

Los saldos de otros créditos no corrientes se encuentran valuados a su valor nominal a la fecha de cierre del Estado de Situación Patrimonial de acuerdo a la documentación de base.

**NOTA 2.8.
DEUDAS CORRIENTES**

Los saldos de las deudas corrientes se encuentran valuados a su valor nominal a la fecha de cierre del Estado de Situación Patrimonial de acuerdo con la documentación de base.

Se incluyen las obligaciones provenientes de la adquisición de bienes y servicios vinculados con la actividad del organismo, como así también las prestaciones asistenciales brindadas hasta el 31 de Diciembre de 2003. Asimismo, se expresan las obligaciones laborales, previsionales y fiscales al 31 de Diciembre de 2003.

Las deudas en gestión judicial correspondientes a la Clínica Privada Monte Grande S.A. y Messina Patricia están actualizadas al 31 de diciembre de 2003.

Los pasivos diferidos incluyen las cuotas de afiliación, S.P.G.E. y fondo para la atención de trasplante de órganos y prestaciones de alta complejidad y costo (D.P. 1201/02) pagadas en forma adelantada por los afiliados.

CONSOLIDACION DE DEUDAS

1) Cobro de Pesos:

Por resolución N° 774 del 25 de Junio de 1998 del entonces Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la Nación, se reconoce a la Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso de la Nación, como Obra Social del Sector Público a los efectos de la Consolidación de Deudas en los términos de la Ley N° 23.982 y la Resolución MeyOySP N° 761 de fecha 16 de Junio de 1994.

Por su parte, el art. 13 de la Ley N° 25.344 de Emergencia Económica y Financiera del Estado, dispuso la consolidación de las deudas en el Estado Nacional, con los alcances y en la forma dispuesta por la Ley N° 23.982, las obligaciones vencidas o de causa o título posterior al 31 de Marzo de 1991 y anterior al 1° de Enero de 2000, que consistan en el pago de sumas de dinero o que se resuelvan en el pago de sumas de dinero, y que se correspondan con cualquiera de los casos de deuda consolidada prevista en el art. 1° y se trate de obligaciones de los entes incluidos en el art. 2°, ambos de la Ley N° 23.982. La parte pertinente de la última norma citada, dispone que "la consolidación dispuesta comprende a las obligaciones de los sujetos mencionados en el Artículo 2° de la Ley N° 23.982 en la medida que recaigan sobre el Tesoro Nacional...", circunstancia que acredita la D.A.S. con la Resolución N° 774/98 MeyOySP.


Asimismo, el art. 58 de la Ley N° 25.725 -aprobatoria del Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración Nacional para el Ejercicio 2003-, prorrogó al 31 de Diciembre de 2001, la fecha de consolidación de obligaciones de carácter no previsional, vencida o de causa o título posterior al 31 de Marzo de 1991, a que se refiere el art. 13 de la Ley N° 25.344. De modo que en caso de condena respecto de las deudas del año 2001 deberá considerársela como deuda consolidada y aplicarse los intereses establecidos por las Leyes N° 23.982 y 25.344.

Por lo expuesto, se detallan a continuación aquellas deudas u obligaciones que tuvieron origen en hechos o actos ocurridos con anterioridad a la fecha de corte (31/12/2001), pero posteriores al 31/03/1991, respecto de las cuales la D.A.S. solicita la aplicación del Capítulo V -de la consolidación de deudas- de la Ley N° 25.344 declarada de orden público (Art. 13, tercer párrafo) y por lo tanto de aplicación obligatoria, a fin de cancelar dichas obligaciones a través de los Bonos de Consolidación emitidos a tal efecto en los términos del Art. 13 de la Ley N° 25.344 y su Decreto Reglamentario N° 1116/2000.


D. JORGE CANESSA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO CONTABLE
D.A.S.


JULIO ALBERTO AMUD
SECRETARIO
Comisión Administradora
D.A.S.


Sdor (MC) AFRIO PENNISI
TESORERO
COMISION ADMINISTRADORA
D.A.S.


MIGUEL ANGEL LASSALLE
VICEPRESIDENTE
COMISION ADMINISTRADORA
D.A.S.

Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso de la Nación

Siguiendo la metodología dispuesta por el Art. 9º de la Disposición Nº 02/04 de la Contaduría General de la Nación y el Art. 26 de la Resolución Nº 178/2003 de la Secretaría de Hacienda, con referencia al cierre de ejercicio correspondiente al año 2003, las deudas por cobro de pesos **con sentencia**, firme adversa en los términos del Art. 68 de la Ley Nº 11.672 – Complementaria Permanente de Presupuesto (t.o. 1999); adversa de Cámara y en trámite de apelación, respecto de las cuales se interpuso el recurso extraordinario, concedido por la Alzada y las sentencias adversas en primera instancia, ascienden a la suma de PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 40/100 (\$ 4.352.283,40), incluidos el capital, intereses, gastos y honorarios estimados al 31/12/2003, consignándose como las más significativas las que se mencionan a continuación:

Colegio Farmacéutico de la Provincia de Buenos Aires (\$ 273.372,20), Instituto de las Clínicas Cardiovasculares (\$ 530.971,13), RAMAR S.C.S. (\$ 472.248,43), Sociedad Italiana de Beneficencia de Buenos Aires (\$ 2.981.116,00) y Otros (\$ 94.575,64).

Las deudas por cobro de pesos en trámite judicial **sin sentencia**, siguiendo la metodología de la Contaduría General de la Nación, o respecto de las cuales no se han iniciado los reclamos administrativos y/o las acciones judiciales, ascienden a un monto total nominal de PESOS UN MILLON QUINIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO SETENTA Y SEIS CON 19/100 (\$ 1.517.176,19), señalándose como las más relevantes, las que se detallan a continuación:

CEMIC (\$ 427.470,69), Clínica Privada Monte Grande S.A. (\$ 73.644,23), Hospital Británico de Buenos Aires (\$ 330.824,53), Sociedad Italiana de Beneficencia de Buenos Aires (\$ 596.393,37) y Otros (\$ 88.843,37).

TOTAL GENERAL \$ 5.869.459,59

2) Otras contingencias judiciales:

Existen juicios por accidentes de trabajo, responsabilidad profesional (mala praxis) y solicitud de reintegros.

Los juicios por accidentes de trabajo **sin sentencia** firme y correspondiente a hechos o actos ocurridos con anterioridad a la fecha de corte establecida por las leyes de consolidación de deudas asciende a un valor nominal total demandado de PESOS CIENTO CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 104.500,00).

Los juicios por responsabilidad profesional (mala Praxis), **sin sentencia** firme, en los que la D.A.S. es parte demandada por dicho concepto y correspondientes a hechos o actos ocurridos con anterioridad a la fecha de corte establecida por las leyes de consolidación de deudas, representan un riesgo eventual por el cual se pudiese condenar a la D.A.S.

La experiencia indica que aproximadamente prosperan entre el 20% y el 30% de las demandas y al fijar la indemnización los jueces actúan con prudencia, no reconociendo más del 40% de la cantidad demandada. Si tal fuese la circunstancia, la suma ascendería a PESOS UN MILLON CIENTO SESENTA Y OCHO MIL (\$ 1.168.000,00), considerando el 30% de las deudas y el 40% de la cantidad demandada.

Los juicios por solicitud de reintegros asistenciales (impugnación de actos administrativos) **sin sentencia** firme y correspondientes a hechos o actos ocurridos con anterioridad a la fecha de corte establecida por las leyes de consolidación de deudas asciende a un valor nominal total demandado de PESOS NOVENTA Y DOS MIL DIECIOCHO CON 13/100 (\$ 92.018,13).

TOTAL GENERAL \$ 1.364.518,13


DR. JORGE CANESSA
SECTOR ADMINISTRATIVO CONTABLE
D.A.S.


JULIO ALBERTO AMUD
SECRETARIO
Comisión Administradora
D.A.S.


Sdor (MC) AFRIO PENNISI
TESORERO
COMISION ADMINISTRADORA
D.A.S.


MIGUEL ANGEL LASSALLE
VICEPRESIDENTE
COMISION ADMINISTRADORA
D.A.S.

Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso de la Nación

NOTA 3.

COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DEL ACTIVO CORRIENTE Y NO CORRIENTE

NOTA 3.1.

ACTIVO CORRIENTE

NOTA 3.1.1.

CAJA Y BANCOS

995,664.66

CAJA

| | |
|---|-----------------|
| Fondo de caja chica | 9,250.00 |
| Fondo de pago de prestadores en efectivo | 35,000.00 |
| Fondo de gastos asistenciales en efectivo | 2,500.00 |
| Fondo de reintegros en efectivo | 10,000.00 |
| Recaudaciones a depositar en efectivo | <u>8,062.27</u> |
| | 64,812.27 |

BANCO

| | |
|---|-----------------|
| Banco Nación Recaudaciones Propias cta. cte. N° 94230/72 | 493,607.40 |
| Banco Nación Fondos Presupuestarios cta. cte. N° 96330/81 | 432,599.17 |
| Banco Nación caja de ahorro común N° 28119/4 | <u>4,645.82</u> |
| | 930,852.39 |

* El saldo del fondo para la "Atención de Trasplante de Organos y Prestaciones de Alta Complejidad y Costo" (D.P. N° 1201/02) asciende al 31/12/2003 a \$ 59.945,22 que surge de un total de ingresos durante el año 2003 de \$ 1.480.726,48 (Nota 6), un total de pagos de \$ 1.408.766,68 (Nota 6) y un saldo pendiente de pago de \$ 12.024,68 (Nota 4.1.1).

NOTA 3.1.2.

CREDITOS

2,900,498.43

| | |
|---|--------------|
| Cuotas de afiliación a cobrar | 2,261,460.14 |
| Fondo para la Atención de Transplante de Organos y Prestaciones de Alta Complejidad y Costo DP 1201/02 a cobrar | 137,834.40 |
| S.P.G.E. a cobrar | 34,460.78 |
| Seguros a vencer | 11,232.35 |
| Servicios tarifados a cobrar | 385,643.09 |
| Previsión p/deudores incobrables | -16,134.22 |
| Turismo a cobrar | 86,001.89 |

* Los seguros contratados son: A.R.T., mala praxis, seguros generales (Incendio, robo, responsabilidad civil, robo de valores, robo de valores en tránsito, seguro técnico, cristales y turismo).

NOTA 3.1.3.

OTROS CREDITOS

1,969,318.67

| | |
|--|------------|
| Fondos sobrantes Ley 13.922 Presupuesto 2003 | 74,938.19 |
| Intereses Títulos Públicos a cobrar (Boden 2008 s/V.N. \$ 937.682.-) | 14,459.14 |
| Ordenes de Pago Fondos Presupuestarios a cancelar por la T.G.N. | 379,162.31 |
| Ordenes de Pago Fondos Presupuestarios a cobrar | 850,159.67 |
| Títulos Públicos a cobrar (Boden 2008 V.N. \$ 723.024.-) | 640,599.26 |

* Los fondos presupuestarios a cobrar, fueron ingresados a la D.A.S. el 06/01/2004 (\$ 850.159,67).

* Los fondos presupuestarios a cancelar por la Tesorería General de la Nación fueron abonados el 08/01/2004 (\$ 379.162,31).

* La D.A.S. vendió Títulos Públicos (BODEN 2008) cuyo Valor Nominal ascendía a \$ 715.432.- a un valor de \$ 668.571,20 (0,9345), quedando pendientes de venta V.N. \$ 7.592.-

NOTA 3.2.

ACTIVO NO CORRIENTE

NOTA 3.2.1.

CREDITOS NO CORRIENTES

237,264.37

| | |
|----------------------------------|------------|
| Servicios tarifados a cobrar | 249,751.97 |
| Previsión p/deudores incobrables | -12,487.60 |

NOTA 3.2.2.

OTROS CREDITOS NO CORRIENTES

46,454.50

| | |
|------------------------------|-----------|
| Deudores en Gestión Judicial | 46,454.50 |
|------------------------------|-----------|

DR. JORGE CANESSA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO CONTABLE
D.A.S.

JULIO ALBERTO AMUD
SECRETARIO
Comisión Administradora
D.A.S.

Sdo. (MC) AFRIO PENNISI
TESORERO
COMISION ADMINISTRADORA
D.A.S.

MIGUEL ANGEL LASSALLE
VICEPRESIDENTE
COMISION ADMINISTRADORA
D.A.S.

Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso de la Nación

**NOTA 4.
COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DEL PASIVO CORRIENTE Y NO CORRIENTE**

**NOTA 4.1.
PASIVO CORRIENTE**

**NOTA 4.1.1.
DEUDAS POR PRESTACIONES ASISTENCIALES 12,867,110.50**

| | |
|--|--------------|
| Vencidas | |
| Fondo para la Atención de Transplante de Organos y Prestaciones de Alta Complejidad y Costo DP 1201/02 a pagar | 12,024.68 |
| Gastos Asistenciales a pagar | 746,389.92 |
| A vencer | |
| Gastos Asistenciales a pagar | 5,886,289.40 |
| Gastos Asistenciales a pagar. Convenio p/atención deuda D.A.S. (Decreto 1080/03) | 6,412,406.50 |

* El vencimiento de las obligaciones se produce según cláusulas contractuales en los meses de enero, febrero o marzo 2004.

* El H. Senado de la Nación canceló la totalidad de las obligaciones correspondientes al convenio p/atención deuda D.A.S. (Decreto 1080/03) durante el 1° trimestre de 2004. Dicho monto se discrimina de la siguiente forma

| | | |
|---|-----------------------|---------------------|
| Deuda original por prestaciones al 30/04/03 | 6,586,732.56 | |
| Quita 35% | <u>(2,305,357.02)</u> | |
| Monto neto | | 4,281,375.54 |
| Prestaciones octubre 2003 | | <u>2,131,030.96</u> |
| Total pagado por el H. Senado de la Nación | | <u>6,412,406.50</u> |

**NOTA 4.1.2.
DEUDAS CON PROVEEDORES 439,516.28**

| | |
|----------------------------|------------|
| Vencidas | |
| Proveedores a pagar | 137,220.04 |
| S.P.G.E. a pagar | 29,731.08 |
| Turismo a pagar | 9,630.54 |
| A vencer | |
| Proveedores a pagar | 74,075.32 |
| S.P.G.E. a pagar | 91,642.50 |
| Servicios Públicos a pagar | 3,828.55 |
| Turismo a pagar | 93,387.25 |

* El vencimiento de las obligaciones se produce en los meses de enero, febrero o marzo 2004.

**NOTA 4.1.3.
DEUDAS POR REMUNERACIONES 1,647,411.87**

| | |
|--------------------------------|------------|
| Cargas Sociales D.A.S. a pagar | 134,837.90 |
| Cargas Sociales T.G.N. a pagar | 379,162.31 |
| Descuentos varios a pagar | 76,825.69 |
| Embargos a pagar | 5,882.04 |
| Remuneraciones a pagar | 987,234.87 |
| Sindicatos a pagar | 63,469.06 |

* La Tesorería General de la Nación ha cancelado el 08/01/2004 las cargas sociales pendientes (\$ 379.162,31).

* La D.A.S. canceló sus obligaciones (retenciones y aportes) en enero de 2004.

**NOTA 4.1.4.
DEUDAS FISCALES 63,229.36**

| | |
|--|-----------|
| Retenciones I.V.A. a pagar | 19,102.03 |
| Retenciones Impuesto a las Ganancias a pagar | 23,285.61 |
| Retenciones Ingresos Brutos a pagar | 20,841.71 |

* Se han cancelado en enero 2004 la totalidad de las deudas fiscales correspondientes a las retenciones impositivas practicadas en diciembre 2003.

**NOTA 4.1.5.
DEUDAS EN GESTION JUDICIAL 236,096.89**

| | |
|---|------------|
| Juicio Messina Patricia | 140,640.00 |
| Juicio Clínica Privada Monte Grande S.A. | 24,455.04 |
| Honorarios de 1° y 2° instancia (Clínica Privada Monte Grande S.A.) | 42,324.85 |
| Juicio por reintegro (Germano) | 28,677.00 |

DR. JORGE CANESSA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO CONTABLE
D.A.S.

Sdor (MC) AFRILO PENNISI
TESORERO
COMISION ADMINISTRADORA
D.A.S.

MIGUEL ANGEL LASSALLE
VICEPRESIDENTE
COMISION ADMINISTRADORA
D.A.S.

JULIO ALBERTO AMUD
SECRETARIO
Comisión Administradora
D.A.S.

Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso de la Nación

NOTA 4.1.6.

OTRAS DEUDAS

Adelantos transitorios del H. Senado de la Nación

875,000.00

875,000.00

* Se canceló en enero 2004 los adelantos transitorios del H. Senado de la Nación.

NOTA 4.1.7.

PASIVOS DIFERIDOS

Adelantos de afiliados

8,008.20

8,008.20

NOTA 5.

CUENTAS DE ORDEN

Pagarés en custodia

74,846.21

DR. JORGE CANESSA
RECTOR ADMINISTRATIVO CONTABLE
D.A.S.

JULIO ALBERTO AMUD
SECRETARIO
Comisión Administradora
D.A.S.

Dr. (M) AFRIÓ PENNISI
TESORERO
COMISION ADMINISTRADORA
D.A.S.

MIGUEL ANGEL LASSALLE
VICEPRESIDENTE
COMISION ADMINISTRADORA
D.A.S.

Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso de la Nación

NOTA 6

COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DEL ESTADO DE EVOLUCIÓN DE DISPONIBILIDADES

1 INGRESOS DE DISPONIBILIDADES

1-1 Ordinarios

| | | |
|----------------------------------|---------------|----------------------|
| Recursos Presupuestarios | | 16,383,288.78 |
| Personal (incisos 1 y 7)* | | 14,467,886.78 |
| Año 2002 | 1,226,045.95 | |
| Año 2003 | 13,241,840.83 | |
| Asistencial (inciso 3) | | 1,915,402.00 |
| Año 2002 | 110,000.00 | |
| Año 2003 | 1,805,402.00 | |

Recursos Propios

| | | |
|---|--|----------------------|
| Cuota de Afiliación | | 26,509,801.56 |
| Fondo para la Atención de Transplante de Organos y Prestaciones de Alta Complejidad y Costo (D.P. 1201/02) | | 1,480,726.48 |
| Otros ingresos | | 10,130.38 |
| Servicios Tarifados | | 983,592.22 |
| S.P.G.E. | | 390,285.74 |
| Turismo | | 166,054.38 |
| Venta de Ordenes de consulta, Recetarios, Exámenes complementarios y Duplicado de carnet. | | 552,584.40 |

1-2 Extraordinarios

| | | |
|---|--|---------------------|
| Recursos Propios | | 1,395,575.77 |
| Adelantos transitorios H. Senado de la Nación | | 300,000.00 |
| Ingreso por venta de Títulos Públicos (Boden 2008 reducción salarial Ley N° 25.725 - D.A. N° 8/03) | | 1,079,604.49 |
| Intereses de Títulos Públicos | | 15,971.28 |

2 EGRESOS DE DISPONIBILIDADES

2-1 Ordinarios

| | | |
|--|---------------|----------------------|
| Recursos Presupuestarios | | 16,012,249.26 |
| Personal (incisos 1 y 7)* | | 14,096,847.26 |
| Año 2002 | 1,226,045.95 | |
| Año 2003 | 12,870,801.31 | |
| Gastos Asistenciales (inciso 3) | | 1,915,402.00 |
| Año 2002 | 110,000.00 | |
| Año 2003 | 1,805,402.00 | |

Recursos Propios

| | | |
|---|--|----------------------|
| Fondo para la Atención de Transplante de Organos y Prestaciones de Alta Complejidad y Costo (D.P. 1201/02) | | 1,408,756.58 |
| Gastos Asistenciales | | 27,704,501.22 |
| Otros egresos | | 78,976.97 |
| Proveedores, Servicios Públicos, Seguros, Adquisición de Bienes de Uso y Consumo y Otros gastos | | 517,057.94 |
| Reintegros | | 745,788.47 |
| S.P.G.E. | | 366,264.64 |
| Turismo | | 155,037.95 |

2-2 Extraordinarios

| | | |
|---|--|-------------------|
| Recursos Propios | | 725,000.00 |
| Devolución adelantos transitorios H. Senado de la Nación | | 725,000.00 |

* Incluye los pagos realizados por intermedio de la Secretaría de Hacienda (AFIP y ART) que ascendió a \$ 372.796,22 correspondientes al SAF 316 Ley de presupuesto 2002 y \$ 2.971.219,86 correspondientes al SAF 316 Ley de presupuesto 2003.

DR. JORGE CANESSA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO CONTABLE
D.A.S.

JULIO ALBERTO AMUD
SECRETARIO
Comisión Administradora
D.A.S.

Sdor (MC) AFRIO PENNISI
TESORERO
COMISION ADMINISTRADORA
D.A.S.

MIGUEL ANGEL LASSALLE
VICEPRESIDENTE
COMISION ADMINISTRADORA
D.A.S.